

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 12 del pasado abril, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de la plaza de la Emperatriz, de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33.183)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 del pasado abril, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de urbanización de la plaza de la Emperatriz (Carabanchel Alto), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 354.574,23 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 8.864,35 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo

su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al crédito consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 7, partida 85, del vigente Presupuesto especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ....., para contratar las obras de urbanización de la plaza de la Emperatriz (Carabanchel Alto), y se compromete a tomar a su cargo ..... (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1957.

(Firma del proponente.)

(O.—33.184)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del proyecto de captación y conducción de agua para abastecimiento de Utrera (Sevilla).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de junio se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 7.406.762,37 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 104.068 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de junio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 16 de mayo de 1957.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—2.478) (O.—33.136)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de red de distribución de agua potable para la población de Socovos (Albacete), Solución B.

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 622.890,75 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 12.458 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de junio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 16 de mayo de 1957.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—2.479) (O.—33.137)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de mayo, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la Propuesta de Supresión de calle proyectada y Sustitución de la Ordenanza núm. 16 por la 15 A, en la manzana comprendida entre la Vía límite y calles proyectadas en el Sector de General Mola.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicha propuesta durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho en el mismo plazo, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

Madrid, 24 de mayo de 1957.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—2.599) (O.—33.178)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 8

de mayo, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto de Rectificación Parcial de la Ordenación del Sector de La Elipa.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho en el mismo plazo, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

Madrid, 24 de mayo de 1957.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—2.596)

(O.—33.177)

## Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

MADRID

### Anuncio de convocatoria de doce locales comerciales en el Grupo de Viviendas «San José Obrero», sito en Carabanchel Bajo

La Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid convoca concurso de adjudicación de doce locales comerciales, sitos en el Grupo de Viviendas «San José Obrero», de Carabanchel Bajo.

Los locales objeto de la adjudicación son los siguientes:

#### Locales en la plaza de Tarifa

Local núm. 1.—Tipo D, sito en la casa núm. 1 de la plaza de Tarifa, derecha, de una extensión superficial de 46,96 metros cuadrados. Renta mensual de 657,44 pesetas.

Local núm. 2.—Tipo D, sito en la casa núm. 1 de la plaza de Tarifa, izquierda, de una extensión superficial de 50,42 metros cuadrados. Renta mensual de 705,88 pesetas.

Local núm. 3.—Tipo D, sito en la casa núm. 2 de la plaza de Tarifa, izquierda, de una extensión superficial de 46,96 metros cuadrados. Renta mensual de 657,44 pesetas.

Local núm. 4.—Tipo C, sito en la casa núm. 23 de la plaza de Tarifa, derecha, de una extensión superficial de 57,03 metros cuadrados. Renta mensual de 798,42 pesetas.

Local núm. 5.—Tipo C, sito en la casa núm. 23 de la plaza de Tarifa, izquierda, de una extensión superficial de 57,03 metros cuadrados. Renta mensual de 798,42 pesetas.

#### Locales en la calle de Avefría

Local núm. 6.—Tipo F, sito en la casa núm. 30 de la calle de Avefría, izquierda, de una extensión superficial de 42,62 metros cuadrados. Renta mensual de 596,68 pesetas.

Local núm. 7.—Tipo C, sito en la casa núm. 4 de la calle de Avefría, derecha, de una extensión superficial de 57,03 metros cuadrados. Renta mensual de 798,42 pesetas.

Local núm. 8.—Tipo C, sito en la casa núm. 4 de la calle de Avefría, izquierda, de una extensión superficial de 57,03 metros cuadrados. Renta mensual de 798,42 pesetas.

Local núm. 9.—Tipo C, sito en la casa núm. 6 de la calle de Avefría, izquierda, de una extensión superficial de 57,03 metros cuadrados. Renta mensual de 798,42 pesetas.

#### Locales en la calle de Chiclana

Local núm. 10.—Tipo C, sito en la casa núm. 11 de la calle de Chiclana, derecha, de una extensión superficial de 57,03 metros cuadrados. Renta mensual de 798,42 pesetas.

Local núm. 11.—Tipo C, sito en la casa núm. 11 de la calle de Chiclana, izquierda, de una extensión superficial de 57,03 metros cuadrados. Renta mensual de 798,42 pesetas.

Local núm. 12.—Tipo C, sito en la casa núm. 18 de la calle de Chiclana, derecha, de una extensión superficial de 57,03 metros cuadrados. Renta mensual de 798,42 pesetas.

#### Forma de celebrarse el concurso

A este concurso podrán concurrir todos los españoles con capacidad para ejercer el comercio por cuenta propia, y para ello habrán de presentar una instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Patronato Sindical Provincial de la Vivienda, según modelo oficial que se facilitará en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4, quinto). En dicha instancia se detallará el local a que se opta y la clase de negocio a establecer, y será acompañada de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de aptitud para el ejercicio del comercio por cuenta propia

b) Resguardo de haber depositado una fianza en la Administración Provincial de Sindicatos (avenida de José Antonio, 69), por importe de dos mensualidades del local de alquiler más alto de los que se opte.

c) Referencias financieras o cualquier documentación que, voluntariamente, deseen aportar los interesados.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las diez a las trece horas de los días hábiles de oficina, finando dicho plazo a las doce horas del último señalado; pero si éste último fuera festivo, finará a las doce horas del día precedente hábil. Las instancias se presentarán en el Departamento de Asuntos generales de la Secretaría Técnica de la Obra Sindical de Madrid, plaza de Cristino Martos, 4, quinta planta.

La adjudicación de cada local se efectuará por sorteo celebrado ante la Mesa presidida por el Delegado provincial de Sindicatos de Madrid y a presencia de un Notario, designado por el Ilustre Colegio Notarial de Madrid, entre todos los solicitantes admitidos al concurso, en la forma y condiciones que se establecen en el oportuno pliego de condiciones, que estará a disposición de los interesados, para que puedan consultarlo, en las oficinas de la Secretaría Técnica Provincial de la Obra del Hogar. Asimismo se expondrán los planos de los locales y relación de fianzas a constituir para cada local comercial.

Para cualquier otro detalle o información relativo a este concurso pueden dirigirse los interesados a la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, Departamento de Asuntos generales, sito en la plaza de Cristino Martos, 4, quinta planta, en horas de diez a trece de la mañana.

Madrid, 12 de mayo de 1957.—El Delegado provincial de Sindicatos, José Fernández Cela.

(G. C.—2.469) (O.—33.127)

## AYUNTAMIENTOS

### GUADARRAMA

Las cuentas municipales y del Patrimonio del ejercicio de 1956 se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 20 de mayo de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.447) (O.—33.119)

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 9,500 metros cúbicos de madera de fresno y roble, de la finca Dehesa de Abajo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, bajo el tipo de licitación de 2.850 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Podrán tomar parte en la subasta los poseedores de carnet profesional de las clases A, B y C, siendo obligación por parte de los proponentes presentar en la Mesa, en el acto de la subasta, el certificado profesional y hoja de compras aneja, si cuyo requisito sería desestimada la oferta, y también se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y declaración de capacidad.

La garantía que han de prestar los licitadores para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación.

Deberán ser reintegradas las proposiciones con póliza de 6 pesetas.

De quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda a los ocho días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 18 de mayo de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.450)

(O.—33.116)

### ARGANDA DEL REY

Acordada por esta Corporación la celebración de subasta para el aprovechamiento del esparto sobrante de los Cerros Concejiles y Agregados en el presente año de 1957, y aprobados los pliegos de condiciones que han de regirla, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal y 312 de la vigente ley de Régimen Local, se exponen al público por un plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría municipal y en el tablón de anuncios de la Villa y presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arganda del Rey, 18 de mayo de 1957. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.448)

(O.—33.118)

### BATRES

Confecionadas y dictaminadas las cuentas municipales y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público por plazo de quince días hábiles. Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones a que haya lugar. Todo ello conforme prescribe el artículo 790, párrafo segundo del texto articulado de la ley de Régimen Local.

Batres, a 14 de mayo de 1957.—El Alcalde, José Aguado.

(G. C.—2.449)

(O.—33.117)

### CERVERA DE BUITRAGO

Quedan expuestas al público en la Secretaría las Cuentas generales de 1956, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, por quince días, durante los cuales y los ocho siguientes se admiten observaciones y reparos que se presenten por escrito.

Cervera de Buitrago, 16 de mayo de 1957.—El Alcalde, F. García.

(G. C.—2.451)

(O.—33.115)

### ALCORCON

Se halla expuesta al público durante quince días en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, la cuenta de Presupuesto del ejercicio 1956, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente.

Alcorcón, 26 de abril de 1957.—El Alcalde, Ramón Martín.

(G. C.—2.452)

(O.—33.114)

### CIEMPOZUELOS

El Ayuntamiento Pleno tiene acordado anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles Comandante Zamalloa y Queipo de Llano y plaza de Ventura Rodríguez en la parte desde la Iglesia a la carretera por General Mola, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el tipo de licitación de 172.338,48 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en la Secretaría municipal, reintegrándose la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas, incluyéndose el

resguardo que acredite haber depositado en la Depositaria municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 5.170,15 pesetas, en concepto de garantía provisional.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las once horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y el Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al 6 por 100 del importe de su adjudicación, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ciempozuelos, 25 de mayo de 1957.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Alcalde (Firmado).

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., núm. ...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Comandante Zamalloa, Queipo de Llano y plaza de Ventura Rodríguez en la parte desde la Iglesia a la carretera por General Mola, de la villa de Ciempozuelos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 5.170,15 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

(G. C.—2.583)

(O.—33.172)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Emilio Brú Ródenas, contra don Simón Revenga Sualdea, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta varios bienes muebles embargados al deudor, subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el de cuatro mil novecientas ochenta pesetas, importe de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuya consignación previa no serán admitidos; y

## Tercero

Que el depositario de los bienes es don Simeón Revenga, con domicilio en calle del Desengaño, número ocho.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., firmado: Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(A.—7.965)

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, dictada en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, con doña Juana Roselló Roselló y don Ramón, don Antonio, don Juan, don Bartolomé, don Pedro Angel y doña Catalina Barceló Roselló, en reclamación de cuatro préstamos hipotecarios, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente

## Finca

En Pozuelo de Alarcón (Madrid). Un hotel, denominado «La Roqueta», de planta, al sitio de Valdeingrales o camino de Madrid, de construcción corriente, y una caseta para guarda, con una superficie de cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pies treinta y ocho centésimas, igual a treinta y siete áreas cuarenta y seis centiáreas siete decímetros cuadrados. El resto de la superficie ocupada por las construcciones queda de parque o jardín, siendo las lindes de todo ello: al Norte o izquierda, en línea de ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros, con la finca de doña Eulogia Montero; al Este o testero, en línea de treinta y siete metros sesenta y siete centímetros, con el arroyo de Valdegómez; al Sur o derecha, en línea de noventa y seis metros cincuenta centímetros, con don Antonio Martín, y en línea de treinta y un metros diez centímetros, con doña Carmen Gómez, y al Oeste o frente, en línea de dieciséis metros, con la carretera de Pozuelo a la estación del ferrocarril.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de primera instancia de Navalcarnero, el día diecinueve de julio próximo, y hora de las doce; bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el de sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de las expresadas sesenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

## Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

narse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.947)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Leónides Merino Palacios, en nombre de don Félix Herrero García, contra don Santiago Garriga Cucurul, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta nuevamente, en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de ocho días y precio en que han sido tasados los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Dos sierras cintas, de 0,90 centímetros, con un motor acoplado de 7,50 HP.

Cinco tupis, con motor acoplado de 3 HP.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento treinta mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Tomás Criado Barrios, apoderado del nombre comercial «Artema», Sebastián Elcano, número dieciocho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, firmado: Víctor Serván.

(A.—7.959)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, se tramitan diligencias de depósito de mujer casada a instancias de doña Vicenta Peñaranda González, contra su esposo don Enrique César Martínez López, en las que, para llevar a efecto lo prevenido en el artículo mil ochocientos ochenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado citar a las partes para el día seis de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños; previniéndose al demandado que, de no comparecer, se llevarán a efecto sin su asistencia.

Y para que, insertándose la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sirva de citación en forma a don Enrique César Martínez López, expido la presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Luis de Gasque.

(C.—13.596)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de primera instancia del número

nueve, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en providencia del día de hoy, dictada en autos ejecutivos, seguidos a instancia de «Papelería del Gaya» (Sociedad Anónima), contra don Miguel Gálvez Sirveti, sobre pago de pesetas, se anuncia por medio del presente la subasta por primera vez y por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al deudor, siguientes:

Una máquina de picar papel, sin marca, de 15 a 20 centímetros de luces, con motor acoplado de ½ HP, y toda la instalación necesaria para su funcionamiento; y

Una máquina de sierra circular, antigua, con la transmisión correspondiente.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día veinticuatro de junio próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos muebles se hallan depositados en poder del ejecutado, domiciliado en la calle de Abtao, número seis, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.945)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Albizu Iriarte, contra don Ezequiel Hernández Ciprián, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, por el tipo del setenta y cinco por ciento de la primera, la finca hipotecada, siguiente:

«Casa, compuesta de solar, principal y corral, sin número, al sitio de «Las Esquinas», en término municipal de Hervás, con una extensión superficial de doscientos dieciséis metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con casillón de la testamentaria de don Manuel Hernández Ciprián; izquierda, con finca de herederos de Plácido Sánchez; por la espalda, cortijo de la misma testamentaria, y por el frente, con «El Robledo».

Es en el Registro de la Propiedad de Hervás la finca número ocho mil ciento sesenta y seis.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado —General Castaños, uno, segundo, Madrid—, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:—

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de ochenta y dos mil quinientas pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el estableci-

miento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

## Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

## Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.963)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos, promovidos por la Compañía «Aparatos Eléctricos» (S. A.), contra «Casa Luktas», en reclamación de diez mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, en providencia dictada en el día de hoy, se anuncia la venta en pública subasta, en quiebra y por primera vez, y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como propiedad de la entidad deudora, consistentes en: una máquina de imprimir, Minerva, marca «Hispania II», núm. 1.812, de tintaje cilíndrico, con dos rodillos dadores, con sus accesorios correspondientes; dos juegos de ánimas de rodillos, con motor acoplado; tasada en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—7.964)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre y representación de don Miguel Rodríguez Rodríguez, que litiga en concepto de pobre, contra don Luis Rodríguez Perretta, declarado en rebeldía, sobre restitución de establecimiento, indemnización de daños y perjuicios y otros extremos; cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, y como parte de la propuesta, por la parte actora, que le ha sido admitida, se ha acordado que por el referido demandado, don Luis Rodríguez Perretta, se abuelvan las posiciones que comprenda el pliego que dicha parte actora presente y se declare

pertinente, para cuyo acto se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del expresado demandado, se ha acordado citarle por medio del presente, y por primera vez, a los fines expresados.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—13.595)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número ciento cuarenta, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia del Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre y representación de la Cooperativa Económica y Cultural para Funcionarios, contra don Julián Rodríguez Martín, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes muebles, embargados al ejecutado en dichos autos:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, para seis cubiertos, extensible, con aletas a los lados; seis sillas de madera corriente; un aparador con dos puertas laterales y cuatro cajones centrales, y un trinchero con dos puertas y tiradores de metal, chapado en nogal. Un armario de dos cuerpos, también chapado en nogal, con luna interior en el lado derecho.

Tasado todo ello en la cantidad total de tres mil quinientas pesetas (dos mil pesetas el comedor y mil quinientas el armario), y depositado en poder del propio ejecutado don Julián Rodríguez Martín, en su domicilio de la calle Lusitana, número cuarenta y dos, tercero, centro derecha (Colonia de San Vicente de Paul, barrio del Progreso).

Y se advierte a los licitadores: Que para tal remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, número veintitrés, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento del precio de tasación, que es el que sirve de tipo para esta subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, tipo de la subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.962)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Angela Ibarrodo y Derteano, representada por el Procurador don Joaquín Aicúa González, expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento del excelentísimo señor don José María Cid y Ruiz Zorrilla, hijo de Fabriciano y de Carmen, que falleció en esta capital, a los setenta y tres años de edad, el día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, en estado de casado con doña Angela Ibarrodo Derteano, siendo natural de Zamora, solicitándose se haga la declaración a favor de la viuda doña Angela Ibarrodo Derteano; llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia,

para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta días a reclamarlo; con apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José Gómez de la Torre. El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—7.953)

**CITACION**

**BADAJOS**

Don Francisco Redondo Pérez, Magistrado, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al penado en el sumario número 175, de 1955, por el delito de cohecho, Joaquín Serrano Ortega, vecino de Madrid, domiciliado en calle María Blanca, núm. 21, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de darle vista de la tasación de costa practicada por la Superioridad en dicho sumario.

(B.—2.843 E. 15)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia de don Saturnino López del Olmo, como Procurador apoderado de don Benjamín Martín Roldán, como administrador y apoderado de su padre don Benjamín Martín Borregón, contra don Fernando Caracuel Porcel y contra doña Julia Alvarez Marrero, en paradero desconocido esta última, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del piso segundo, hoy cuarto izquierda, escalera A, de la casa número veintinueve de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, fundado en haber subarrendado totalmente la vivienda indicada, causa segunda del artículo ciento cuarenta y nueve de la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, y la misma causa del ciento catorce de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos; en cuya demanda, y después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase haber lugar a la demanda, con costas y el desahucio. Cuantía, seis mil pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquella, y de cuya demanda se da traslado por medio de la presente a doña Julia Alvarez Marrero, asistida de su esposo, en su caso, cuyo domicilio se ignora, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, treinta, y comparezca en autos, digo, en dichos autos, pues de no hacerlo así será declarada en rebeldía y se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a doña Julia Alvarez Marrero, asistida de su esposo, en su caso, cuyo domicilio se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.961)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento se siguen a instancia de doña Manuela López Bartolomé, asistida de su esposo don Aureliano Armengol García, representada por el Procurador don Joaquín Aicúa González, contra don Joaquín Palacios León y las personas que se crean con derecho a la prórroga del contrato de arrendamiento, a consecuencia del fallecimiento de su titular, inquilina doña Emilia Perdigón Gómez, ha acordado, por providencia de esta fecha, se requiera a referidas personas, para que dentro del término de ocho días dejen libre y a disposición de su dueño el piso bajo, exterior derecha, de la casa número diecinueve, de la calle del General Lacy, de esta capital, pues, caso contrario, serán lanzados del mismo y a su costa.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y apercibimiento a las personas que se crean con derecho a la prórroga del contrato de arrendamiento del piso antes dicho, a consecuencia del fallecimiento de su titular, inquilina doña Emilia Perdigón Gómez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.951)

**JUZGADO NUMERO 18**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición, seguidos por doña María Luisa Pérez del Pulgar Goicoechea, contra otros y los ignorados herederos de don José Francés Verdaguer y doña Luisa Añober López, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se emplaza a los expresados demandados para que comparezcan ante este Juzgado municipal número dieciocho; sito en la plaza de Antonio Zozaya, número diecisiete, en el término de seis días, y se personen en los expresados autos para contestar la demanda; con apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de don José Francés Verdaguer y doña Luisa Añober López, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Doctor Francisco Torremocha.

(A.—7.958)

**JUZGADO NUMERO 22**

**CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO**

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de este Juzgado número veintidós, de Madrid, en providencia de fecha de hoy, dictada es los autos de proceso de cognición número doscientos diecinueve, de mil novecientos cincuenta y siete, instados por don Francisco Pérez Fernández, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra doña Maximina y doña Rosario Fernández Alvarez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero derecha de la casa número doce de la calle de San Bernardo, de esta capital, se cita y emplaza a las demandadas doña Maximina y doña Rosario Fernández Alvarez, que se encuentran en ignorado domicilio y paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos a contestar la demanda; bajo apercibimiento de ser declaradas en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido

en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que así conste y sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.954)

**Notificaciones de sentencia**

**GETAFE**

Don Millán Sierra González, Secretario del Juzgado comarcal de Getafe.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 134, de 1956, por hurto, contra Ignacio González Pérez, de veintiocho años de edad, hijo de Julián y de Ignacia, natural de Ocaña, cuyo actual paradero se desconoce, se dictó sentencia por este Juzgado con fecha 25 de septiembre de 1956, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ignacio González Pérez a la pena de quince días de arresto menor y costas del juicio, como autor de la falta prevista y penada en el artículo 587 del Código Penal.

Y para que sirva de notificación al condenado se expide la presente, que firmo y sello en Getafe, a 12 de mayo de 1957.

(G. C.—2.381)

(B.—2.551)

**S. A. Construcción e Industrias Auxiliares**

**(S. A. C. O. N. I. A.)**

**EDICTO**

Como consecuencia del expediente de expropiación forzosa iniciado en virtud del Decreto de 8 de febrero de 1957, para la ejecución del proyecto de construcción de 874 viviendas de renta limitada promovido por S. A. «Construcción e Industrias Auxiliares» (S. A. C. O. N. I. A.), ha sido levantada el día 22 de mayo próximo pasado el acta de ocupación definitiva del siguiente inmueble: Parcela de terreno de 131.000 metros cuadrados, que forma parte integrante de la finca núm. 2.386 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, inscrita a nombre de «Lasical, S. A.» y enclavada en el término municipal de Canillas, hoy Madrid, al sitio titulado Carril del Conde, Cerro de la Cabaña y Arroyo del Abroñigal. A fin de proceder al deslinde de la indicada parcela expropiada, se cita por el presente edicto a los propietarios de las fincas colindantes para que a las dieciocho horas del día 18 de junio del presente año, y en los días sucesivos si fuere necesario, se personen en aquélla, al objeto de que puedan hacer valer sus derechos. Se fija como punto de reunión el extremo de la parcela expropiada próximo a la iglesia de la Fundación Amboage.

Madrid, 28 de mayo de 1957.—El Consejero Delegado de S. A. Construcción e Industrias Auxiliares.

(G. C.—2.616)

(O.—33.187)

**AVISO**

Don Francisco Fiel, propietario del establecimiento de ultramarinos y vinos sito en la calle de Tablada, número cinco, con vuelta a Araucaria, número 2, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Pérez Pollán.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a Bravo Murillo, 261, cuarto, don Manuel Pérez Pollán.

(A.—7.944)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46